Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 08/01/2026 - 11:47:51

Recibo No. 12369688, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IRQO300E04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER
Sigla:	FORDESAN
Nit:	900693895-2
Domicilio principal:	Socorro

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-511979-30
Fecha de inscripción:	27 de Enero de 2014
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 9 # 6 - 28 APARTAMENTO 403
Municipio:	Socorro - Santander
Correo electrónico:	fordesan@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3107605213
Teléfono comercial 2:	3224296016
Teléfono comercial 3:	3245714696
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 9 # 6 - 28 APARTAMENTO 403
Municipio:	Socorro - Santander
Correo electrónico de notificación:	fordesan@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3107605213
Teléfono para notificación 2:	3224296016
Teléfono para notificación 3:	3245714696

La persona jurídica CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 23 de Enero de 2014 de Asamblea General De Asociados de El Guacamayo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2014, con el No 46703 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER SIGLA FORDESAN

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

No reportó

REFORMAS ESPECIALES

Por acta del 06 de Junio de 2019 de asamblea extraordinaria de asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Junio de 2019, con el No. 67822 del libro I, consta: Cambio de domicilio principal de el GUACAMAYO A BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A
Por acta del 24 de Septiembre de 2024 de Asamblea General De Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 03 de Octubre de 2024, con el No. 79115 del libro I, consta: Cambio de domicilio principal de Bucaramanga al Socorro.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 23 de Enero de 2114.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de fordesan es gestionar, administrar, desarrollar y ejecutar proyectos sociales, educativos, deportivos, culturales, ambientales, alimentarios, psicosociales, jurídicos, financieros, humanitarios, empresariales, institucionales y de infraestructura que permitan a sus asociados y comunidad en general mejorar su calidad de vida. Actividades y proyectos que especialmente permitan intervenir programas sociales, misionales e institucionales de las entidades públicas y privadas del orden municipal, nacional e internacional para mejorar, reorganizar, ampliar su entorno social, económico y dar agilidad en sus procesos institucionales tendientes a lograr con eficiencia y eficacia los objetivos en la construcción de capital humano para un país en desarrollo y el progreso a escala de sus habitantes. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, diseccionando

estratégicamente sus esfuerzos a la gestión integral para la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades básicas y de aquellas otras que surjan por causa de la demanda particular de grupos focales dentro de su base social, a través de procesos de investigación y medición social. La acción social empresarial de fordesan estará soportada sobre la base de la propiedad colectiva de los medios, su capitalización social y económica permanentes y de esta forma, prever y proveer eficiente y eficazmente la prestación de servicios organizados. ¿Fordesan¿, tendrá como objeto principal desarrollare impulsar proyectos y actividades productivas. Civicas, culturales, deportivas, ,científicas, tecnológicas, formativas, ambientales y ecológicas, además de explotar, producir, comercializar, administrar, comprar, vender, intermediar en la adquisición de toda clase de productos, equipos y servicios, en asocio con las organizaciones sociales de base, con entidadespúblicas,empresarioseinversionistasdelsectorprivado,nacionaleseinternacionales,con el fin social de impulsar la generación de

capitalsocialconelfindeimpulsarlageneracióndecapitalsocialypatrimonialquepermita elmejoramientoen la convivencia ciudadana y localidad de vida, así como mejores niveles de productividad y competitividad en el desempeño individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos, con el único fin de mejorar las condiciones de vida de sus fundadores. Actividades de la corporación: En desarrollo de su objeto la corporación cumplirá actividades dentro de las siguientes áreas: Area de la salud en el área psicosocial podrá desarrollar proyectos para intervenir problemáticas de población vulnerable en la perspectiva de soluciones que permitan su desarrollo libre, sostenible, pacifico, productivo, competitivo y en armonía con el desarrollo social, cultural, económico y ambiental del país, región y contexto donde residan. Diseñar y promover publicaciones e impresos.
* el centro vida fomenta y organiza programas de servicios de salud, asistencia físico ¿ terapéutica, servicios específicos de gerontología, a través de organizar programas recreativos y culturales, nutricionales, establecer apoyo fisioterapéutico dirigidos a los adultos mayores del orden local, departamental y nacional. Fomentar la solidaridad y crear condiciones para una mejor y más larga vida de las personas de la tercera edad. Canalizar la solidaridad ciudadana en beneficio de las personas de la tercera edad. Organizar los servicios complementarios que sean necesarios para la atención adecuada de los adultos mayores. Planear, organizar y prestar servicios de interés común y beneficio social para la comunidad. Gestionar recursos y servicios de instituciones especializadas, para contribuir al mantenimiento de las capacidades psicofísicas y psicosociales de los adultos mayores participando en programas a través de acciones de carácter preventivo, formativo y asistencial que responda a las necesidades del adulto mayor de la localidad. Estos programas están enfocados, que más allá del efecto positivo en la salud, representan un beneficio en particular y complementario que ayuda por su carácter grupal, en el logro de una mejor y mayor integración y enriquecimiento de la vida social del adulto mayor.
* centro vida: Al conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día a los adultos mayores, haciendo una

contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar. * atención integral: Se entiende como atención integral al adulto mayor al conjunto de servicios que se ofrecen al adulto mayor, en el centro vida, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de: Nutrición, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo. * los centros vida tendrán la obligación de prestar servicios de atención gratuita a los ancianos indigentes, que no pernocten necesariamente en los centros, a través de los cuales se garantiza el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y los demás servicios mínimos establecidos en la presente ley. * centro vida al conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los adultos mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar. * adulto mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen. * atención integral. Se entiende como atención integral al adulto mayor al conjunto de servicios que se ofrecen al adulto mayor, en el centro vida, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de: Nutrición, * en el área psicosocial podrán realizar convenios relacionados con la atención especializada en las ares de la salud mental a las víctimas del conflicto armado del país. * en el área de psicología podrán prestar servicios de asesoría, consultoría y apoyo a grupo interdisciplinario de las comisarías de familia, garantizando la atención y asistencia integral a grupos vulnerables, niñas y niños, acompañamiento a las familias y en general apoyo integral a la población * en el área de la salud se podrán prestar servicios de capacitación , asesorías y consultorías para la ejecución proyectos del plan de salud pública de intervenciones colectivas (pic), plan decenal de salud pública 2012-2015 sujetándose y dando estricto cumplimiento a las actividades contempladas en el plan operativo anual (poa) * en el área alimentaria podrá desarrollar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por una alimentación saludable y suficiente para el desarrollo integral de los ciudadanos, comunidades, asociados y poblaciones vulnerables. * en el área humanitaria podrá desarrollar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que permita intervenir emergencias de carácter humanitario prioritario y para el restablecimiento del desarrollo normal de la población beneficiaria. * prestar servicios de asesoría y seguimiento a los planes operativos anuales de promoción y prevención en salud y atención primaria a entidades públicas y privadas * asesorías al régimen subsidiado y programa de salud y riesgos profesionales para entidades públicas y privadas. * ejecución de programas y proyectos de prevención, intervención psicológica y salud mental. * ejecución de programas de mejoramiento nutricional del ser humano en sus diferentes etapas. * dotar, suministrar toda clase de medicamentos farmacéuticos en centros de salud, hospitales, clínicas, ips y droguerías. * suministrar material quirúrgico, odontológico a las entidades que lo requieran y que desarrollen actividades del área. * suministro de refrigerios, desayunos y almuerzos reforzados de acuerdo a minutas establecidas en instituciones de

salud, educación y las que lo requieran. * producción y suministro de alimentos para consumo humano. Area de comercializacion * mercadeo y distribución de productos y marcas a nivel nacional. * suministro y distribución de toda clase de elementos quirúrgicos, hospitalarios, aseo personal, aseo del hogar. * venta al por mayor y al detal de productos alimenticios, rancho, licores, confitería. * venta de electrodomésticos y equipos para el hogar y la oficina. * prestar servicios de fotocopiado, impresión, encuadernación, laminados y todas las conexas con el servicio de papelería. * ejecutar programas de alimentación y nutrición de acuerdo a las políticas trazadas por los gobiernos nacional, departamental y municipal. * suministros de todo tipo de equipo, materiales de oficina y demás bienes muebles. * suministro de dotaciones industriales y empresariales, insumos de lavandería y aseo en general. * suministro de maquinaria pesada, agrícola y equipos de toda clase. * suministro de repuestos de toda clase de maquinaria y equipos. * promover el comercio a nivel nacional e internacional de productos tecnológicos, agropecuarios, insumos, maquinaria, materias primas, productos químicos, materiales genéticos, software. * suministro de materiales de construcción, de ferretería, materiales eléctricos, insumos agrícolas, herramientas y otras mercancías al por mayor y al detal. * suministro para los programas de nutrición y alimentación infantil, madres gestantes y adulto mayor. * suministros en general para empresa privada o pública. * comercialización de productos de farmacia o droguería. * suministro de combustibles para maquinaria y vehículos * comercialización de productos agropecuarios. * comercialización de productos artesanales. * comercialización de toda clase de productos que conforman la canasta familiar. * comercialización de productos agroindustriales. * comercialización de productos forestales. * comercialización y alquiler de materiales y equipo para construcción y demás obras civiles y arquitectónicas. * comercialización de material didáctico y educativo. * comercialización software y hardware para aplicaciones empresariales y educativas * comercialización de equipos de cómputo. * actividades suministro de todo lo relacionado en papelería, útiles de oficina, útiles de aseo, organización de archivos para entidades públicas y privadas. * comercialización y arrendamiento de vehículos, maquinaria pesada y complementarios. * comercialización de productos electrónicos de seguridad. * comercialización de obras y objetos de arte, de colección y de antigüedad. * comercialización de productos industriales. * comercialización de productos alimenticios. * comercialización de productos industriales, electrónicos y de minería. * comercialización de materiales eléctricos, sanitarios y afines. * comercialización de productos de metalistería, metalmecánica y afines. * comercialización de elementos, equipos y sistemas de comunicación y obras complementarias. * efectuar el sacrificio de ganado mayor y menor, producir y comercializar los productos cárnicos y sus derivados de distintos tipos y calidades, carnes frescas, carnes en conservas y grasas. Obtener, elaborar y comercializar subproductos comestibles y no comestibles, como cuero, sebo, astas y pezuña. Prestar servicios de transportación de productos cárnicos * suministro de toda clase de ayudas educativas, textos escolares, material didáctico, mobiliarios y enseres escolares. * produccir, procesar, empacar y comercializar productos agropecuarios * comercialización de productos derivados del procesamiento agroindustrial de la caña de azúcar * buscar para sus asociados el mercado para los productos derivados del procesamiento

agroindustrial de la caña de azúcar, especialmente la panela, mieles y demás productos. * comprar los productos derivados del procesamiento agroindustrial de la caña de azúcar a sus asociados y comercializarlos a nivel regional, nacional o internacionalmente. * organizar la explotación económica y transformación de los productos de la región, en forma asociativa, con énfasis en la producción, comercialización de todos los productos del sector agropecuario * definir los canales de comercialización obteniendo un mayor valor de estos productos * prestar los servicios comunes que sirvan a la selección, clasificación, transformación, limpieza, conservación, empaque, y transporte de productos derivados del procesamiento agroindustrial del sector agropecuario. * asesorar a sus asociados en la producción agroindustrial, especialmente en lo que respecta a obtener mayor rendimiento y calidad, de acuerdo con las necesidades de la demanda en los mercados. * realizar convenios con instituciones públicas y privadas que orienten sus acciones al mejoramiento de la calidad de vida del sector de productores de panela y derivados de la caña de azúcar, mediante la realización de programas, proyectos y actividades físicas e intelectuales en el marco de la economía solidaria y el estado social de derecho. * prestar a los asociados la asesoría, asistencia técnica* e intercambio tecnológico con entidades públicas y privadas relacionadas con el sector agrícola y ambiental, del orden municipal, regional, nacional e internacional. Área administrativa y servicios * en el área de fortalecimiento institucional. Podrá desarrollar programas, proyectos, actividades misionales, sociales e institucionales de las entidades públicas y privadas tendientes a fortalecer los fines del estado. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administraciones publicas mejorar su gestión, y dar cumplimiento a los diferentes mandatos provenientes del gobierno nacional para el desarrollo eficiente de sus competencias * organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. * crear, organizar y poner en marcha mecanismos para la recepción, administración y manejo de los recursos económicos, para el desarrollo de los planes, programas, proyectos y actividades de fordesan * mantenimiento de parques, zonas verdes, barrido de calles y servicios de aseo en general. * apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con el bienestar general, promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad * diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de fordesan, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. * realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de fordesan. * establecer convenios, uniones temporales y acuerdos con otras entidades públicas o privadas ya sea del orden local-departamental-nacional e internacional, cuando alguno o algunos de los servicios no pueda ser prestado directamente por fordesan¿ * efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e

inmuebles de ¿fordesan¿ * realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. * apoyar a las instituciones territoriales y sectoriales en la planificación, gestión, ejecución y evaluación de actividades que propendan a mejorar en la calidad de vida de sus habitantes. * prestar servicios de capacitación , asesoría y consultoría en lo relacionado a la ley general de archivo, servicios de apoyo a la gestión en la dirección y manejo de las bibliotecas públicas en el desarrollo de actividades didácticas y de ludoteca¿ * en el área empresarial podrá desarrollar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que permitan la obtención de recursos que aporten al desarrollo del objeto social de fordesan en la perspectiva del crecimiento económico y profesional de sus asociados y las poblaciones beneficiarias con proyectos específicos. * capacitar, asesorar al personal administrativo en todo lo relacionado a los lineamientos del modelo estándar de control interno meci¿ prestar el servicios de apoyo a la gestión para la coordinación y seguimiento de la política pública de víctimas del conflicto armado interno¿ * prestar los servicios profesionales en asesoría contable, financiera y presupuestal; restructuración y actualización del estatuto tributario de los diferentes entes públicos y privados que lo requieran. * recibir y administrar recursos de las entidades del orden internacional, nacional, departamental o municipal de carácter público o privado para desarrollar planes en beneficio del objeto social defordesan¿ y de la comunidad en general. * celebrar actos o contratos con gobiernos nacionales, departamentales o municipales y demás entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras que sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Adquirir, enajenar, importar, representar y agenciar, adquirir, grabar o limitar, dar y tomar en arriendo o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fueren aconsejables, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo del objeto social de fordesan * celebrar contratos o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio afín con el objeto social de fordesan * prestar los servicios de mano de obra calificada y no calificada * formación y ejecución de programas y proyectos para el sector de agua potable y saneamiento básico a entes públicos y privados. Promoción y prevención en salud y atención primaria a entidades públicas y privadas. * prestar el servicio de asesoría, seguimiento a los planes operativos anuales de promover, coordinar y desarrollar conferencias, simposios, pares y seminarios envainados a fomentar el desarrollo integral de las comunidades a nivel nacional, acordes con el territorio del objeto social de fordesan¿a entes privados y públicos. * prestar servicios

profesionales para capacitación a las juntas de acción comunal y comunidad en general en gestión del riesgo y prevención y atención de desastres. * prestar el servicio de consultoría y asesoría para certificación de sistemas de gestión integrados hseq (iso 9001, iso 14001, oshas 18001, iso 2700, iso 26000). * diseño e impresión de material publicitario. * comercio al por mayor y al por menor de muebles, equipos de oficina, equipos tecnológicos, equipos eléctricos, equipos electrónicos, papelería, material didáctico, útiles escolares, equipos audiovisuales, para entidades públicas y privadas. * instalación y configuración de redes eléctricas, redes de comunicación, equipos electrónicos, equipos tecnológicos, a entidades públicas y privadas. * la prestación de servicios profesionales y asesorías especializadas en ciencias económicas, contables y administrativas, en manejo de información, su procesamiento, clasificación, análisis, evaluación, revisión y control de contabilidades. * dinamizar y ofrecer apoyo en el desarrollo de políticas dirigidas hacia la generación y extensión del conocimiento en la región. * promover, apoyar y ejecutar actividades relacionadas con la generación de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia tecnológica enmarcadas bajo las políticas de ciencia y tecnología regionales y nacionales y en el contexto del plan prospectivo de ciencia y tecnología. * promover la investigación en el departamento de santander por medio de la identificación de nuevas líneas de investigación, bien sea, dirigidas al fortalecimiento de los centros existentes o a su creación. * conocer las necesidades de las comunidades, calcular la demanda de recursos para sus soluciones y apoyar la toma de decisiones en las etapas de los proyectos. * servir de instrumento para efectuar seguimiento, control y evaluación de la inversión de los municipios. * mantener información actualizada que facilite la toma de decisiones y la coordinación del trabajo interinstitucional. * servir de instrumento de gestión para la planeación, la programación y la presupuestación de los recursos humanos, ambientales, financieros de los municipios. * operación, monitoreo, seguimiento, control, coordinación, evaluación y cargue de información de los bancos de programas y proyectos de inversión internacional, nacional y municipal a través de plataformas metodológicas de programas establecidos por las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales tales como metodología general ajustada (mga), sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión (ssepi), sistema unificado de inversiones y finanzas publicas suifpsistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (smsce) entre otros y dar cumplimiento a la constitución política de COLOMBIA artículo 342 y la ley 152 de 1.994. Generando un desarrollo ordenado y de la correcta inversión de los recursos de regalías, sistema general de participación y propios. Los cuales permitían ampliar y sostener las coberturas en educación, salud, agua potable, saneamiento básico, vías, deporte, cultura y otros sectores, etc. Los cuales mejoraran la calidad de vida de la población objetivo. * operación, monitoreo, seguimiento, control, coordinación, evaluación y cargue de información del sistema único de información sui previsto en el articulo 14 de la ley 689 de 2.001, el cual implementa el control y la vigilancia permanente del cabal cumplimiento de la aplicación de las estratificaciones adoptadas por decretos de los alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. * identificar y

cuantificar las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras, actividades desarrolladas en cualquiera de los diferentes campos científicos y tecnológicos como ¿de proyectos ambientales, de proyectos de ciencia y tecnología, de proyectos regionales de comercialización, de proyectos de pequeña irrigación, de proyectos de construcción: Mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial, de proyectos mineros, para proyectos construcción y mejoramiento de carreteras, de proyectos de gestión integral de residuos sólidos, de proyectos carcelarios, tribunales y despachos judiciales, de proyectos de educación, de proyectos de energía y de proyectos de salud, que de acuerdo con las definiciones que se anexan, se realizarán con el proyecto de inversión. * suscribir convenios con empresas, firmas y entidades públicas y/o privadas para la prestación de los servicios de asesoría de obras civiles, interventorías, diseños y ejecución de las mismas. * fomentar la creación de unidades de asesoría, consultoría y asistencia técnica mediante acciones encaminadas a orientar a las personas, unidades empresariales, grupos asociativos y formas solidarias tanto en el sector rural como en el urbano que les permita desarrollar sus funciones con eficiencia. * desarrollar e implantar una metodología e indicadores que facilite y optimice la gestión de los actores del convenio y la medición oportuna de resultados. * velar por un adecuado flujo de información para facilitar la labor de seguimiento y evaluación a los resultados del proyecto. * producción de conocimiento útil: La mejor posibilidad de desarrollar un proceso de intervención eficaz está mediada por la rigurosa y metódica comprensión de los fenómenos que se pretenden intervenir. Para tal efecto fordesan desarrolla diagnósticos y estudios socioeconómicos, jurídicos, legales brinda capacitación real desde una mirada comprensiva mediante procesos de estudio que permitan la construcción de modelos y enfoques metodológicos adecuados a la labor realizada. * fortalecimiento organizacional: Intervención que busca el mejoramiento de la capacidad gerencial, técnica y administrativa, así como la optimización de recursos a partir de actividades como evaluación, monitoría, asesorías administrativa - financiera, contables seguimiento a planes, programas y proyectos, elaboración y seguimiento a sistemas de planeación y desarrollo organizacional. * asesorías legales: Mediante el concurso se busca prestar asesoría jurídico ¿ legal previa y judicial en todas las ramas del derecho. *Elaboración de plan de desarrollo municipal, departamental. * prestar los servicios de asistencia técnica para la construcción y sus afines. * servicios de asesoría y consultoría ambiental. * realizar diseños estructurales y arquitectónicos, estudios, levantamientos topográficos, cálculos, trazado de acueductos y alcantarillados, sistemas de tratamiento de aguas residuales y construcción de equipamiento e infraestructura urbana y rural. * diseño de toda clase de imágenes corporativas, publicidad, impresiones y toda clase de servicios publicitarios en general. * organización de actividades colectivas tales como: Sociales, culturales, deportivas, ecológicas, recreativas, salud, consumo y educación. * alquiler de maquinaria para mantenimiento vial, equipos para construcción y afines. * elaboración de proyectos en las diferentes metodologías y para los diferentes sectores. * prestar servicios de interventoría de proyectos, servicios de ingeniería y arquitectura. * organizar y desarrollar eventos feriales, comerciales, ruedas de negocios, vitrinas de ventas, conferencias, festivales culturales y artísticos, foros, seminarios,

congresos, talleres, jornadas de trabajo e intercambio de experiencias que propendan por el posicionamiento y desarrollo de la imagen turística, cultural, educativa de la región, el departamento y la nación. * promocionar local, regional, nacional e internacionalmente, paquetes turísticos que favorezcan el desarrollo y la competitividad de la cadena, bajo la participación activa de sus miembros. * formular, presentar y ejecutar proyectos a entidades locales, regionales, nacionales e internacionales de cooperación técnica y descentralizada, para el fortalecimiento de la cadena turística * prestar los servicios de administración, de planeación, de prospectación, de contabilidad, de computación, de contratación y de suministro de técnicos o otros colaboradores, de préstamos de uso, de representación, de agencia, de intermediación en compras y en ventas a empresa pública y privada, pudiendo en algunas operaciones, si resultares económicamente conveniente o de alguna manera obligado, obrar a nombre propio y cobrar o no alguna suma por tales servicios y obtener o no alguna utilidad en la venta de aquellos productos y servicios que adquiere a nombre propio. * servicio de señalización de vías, calles, parques, y avenidas. * servicio de recolección y reciclaje de basuras. * servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores. * servicio de conducción de vehículos de propiedad de entidades públicas y privadas. * servicios generales, servicio de aseo, limpieza de edificios y escenarios públicos. * servicio de operación de maquinaria pesada y agrícola de propiedad de entidades públicas y privadas área de servicios agropecuarios * levantamiento topográfico y adecuación de fincas. * ejecución de programas para desarrollo económico mediante la producción de bienes, la comercialización de productos agropecuarios o materias primas. * servicios de asistencia e implementación de tecnología limpias y consecución de mecanismos de desarrollo limpio en los procesos agroindustriales. * suministros de insumos, químicos, maquinaria y equipo para los afines del campo y el sector agropecuario. * prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria a entidades públicas o privadas. * construcción de infraestructura agropecuaria para el establecimiento de las diferentes explotaciones pecuarias y agrícolas. * consultoría, interventoría y desarrollo de programas de agricultura, desarrollo rural y urbano, desarrollo social, medio ambiente, asistencia técnica, agrícola pecuaria, forestal y pesquera. * en el área ambiental podrá gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por una cultura de sostenibilidad ambiental del planeta, país, región y localidades en concordancia con el desarrollo a la escala humana de sus habitantes. * estudios ambientales para prevención y gestión del riesgo * realizar actividades de promoción, información, capacitación, y de protección, defensa y control del medio ambiente. * formular e implementar proyectos agrícolas, pecuarios y ambientales para aumentar la productividad y mejorar la competitividad de bienes vinculados a cadenas productivas que cuentan con la posibilidad de atender la demandadle mercado interno y externo y a la vez reactivar la competitividad del sector agropecuario bajo el esquema asociativo de trabajo. * formular y ejecutar programas y proyectos de desarrollo socio económico y ambiental enmarcados por los lineamientos de las actuales políticas gubernamentales, permitiendo la participación de las comunidades en la solución a sus necesidades. * gestionar y ejecutar proyectos que sean viables al del medio ambiente intercambiando conocimientos culturales y técnicas para

fortalecer e innovar permanentemente el mercado a través de alianzas y convenios * crear alianzas estratégicas con otras organizaciones similares para alcanzar mejores niveles. * elaborar y presentar proyectos de financiación para dotar de recursos económicos a la asociación y que permitan la ejecución de los objetivos y actividades propuestos. * asesorar, diseñar, coordinar, contratar ejecutar y evaluar procesos de investigación en agricultura, ganadería, piscicultura, medio ambiente, forestal, mercadeo y comercialización de productos agropecuarios y desarrollo rural. * asesorar, diseñar, coordinar, contratar ejecutar y evaluar obras civiles en general con los entes estatales empresas mixtas, empresas comercializadas con el estado, empresas privadas y extranjeras, mantenimiento y conservación de vías carreteables. * comprar, vender, arrendar, permutar y alquilar equipos y maquinaria agrícola que sean necesarios para el desarrollo de actividades y objeto social a desarrollar. * asesorías, diseño y construcción de: Establos, piaras, galpones, invernaderos, bio-digestores, camas para la producción del lombri-compuesto, pozos sépticos y letrinas. * asesoraría en manejo de agua, diseñar y construir diques, canales, acueductos y sistema de riego. * establecimiento de convenios, uniones temporales y acuerdos con otras entidades públicas o privadas ya sea del orden nacional e internacional cuando alguno o algunos de los servicios no pueda ser prestado directamente por fordesan. * organizar y ejecutar actividades afines y conexas con los objetivos anteriores bien sea en forma directa o mediante convenio con otras entidades. * normal funcionamiento de instalaciones de producción y comercialización de productos del sector primario de la economía nacional. * planear, organizar y ejecutar diferentes eventos que promuevan el desarrollo del sector agropecuario. * asesoría, promoción, administración y mercadeo de productos agropecuarios área de educación, deporte, turismo y cultura * prestar servicios de formación y orientación pedagógica a entidades públicas y privadas que fomenten la práctica y el deporte en disciplinas como: Futbol, microfútbol, baloncesto, natación, atletismo, voleibol, para la comunidad en general. * suministrar elementos deportivos como: Uniformes, balones, accesorios indispensables para la práctica del deporte. * prestar servicios de logística, promoción, divulgación, animación, publicidad y alquiler de sonido para eventos artísticos, culturales, folclóricos, deportivos, educativos, que realicen entidades públicas y privadas, en el país o en el exterior. * establecer convenios y contratos con entidades estatales para la atención y capacitación en temas culturales, deportivos, educativos, sociales, dirigidos a la comunidad en general, población afro descendientes y comunidades indígenas en diferentes zonas del país. * diseñar, organizar, programar, administrar, promover, orientar y ejecutar, cursos, seminarios, simposios y congresos, en las áreas deportivas, culturales, cívicas, sociales, educativas y tecnológicas. * elaborar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos culturales, artísticos, y folclóricos que propendan por la identidad cultural de pueblos, etnias, naciones, grupos y personas como parte de su desarrollo histórico. * elaborar y ejecutar proyectos encaminados a la promoción, conservación y fortalecimiento de sitios turísticos. * promover y estimular la práctica, capacitación en temas, artes técnicas, recreación infantil y adulta y procedimientos relacionados con la construcción y sus ramas afines. * suministro de toda clase de ayudas educativas, textos escolares, material didáctico, mobiliarios y enseres escolares. * prestar servicios de

educación no formal: Desescolarizada y capacitación ocupacional a individuos y comunidades con responsabilidad, ética y social. * crear una guía de rutas y senderos (m. T. B.), en las que se puedan contemplar la belleza del contorno, así como conocer su fauna y flora, sin dañar el entorno y el equilibrio de la naturaleza. * apoyo al transporte escolar para el desplazamiento a las instituciones y centros educativos y afines. * relaciones interinstitucionales: Promover espacios de interlocución e interrelación que permitan la potenciación de capacidades técnicas, políticas gerenciales administrativas y financieras. Ello a partir de talleres de capacitación, actividades de divulgación, asesoría técnica, apoyo logístico, de coordinación y consultorías especiales. * desarrollo de programas y proyectos, cursos deportivos en general¿ * organización y ejecución de eventos educativos, deportivos, culturales * suministro de implementos deportivos, uniformes deportivos, útiles escolares y artesanías área de infraestructura y vivienda * promover y adelantar la ejecución de programas de construcción de vivienda de interés social y otros programas masivos relacionados con el objeto principal. * estudiar, organizar, reformar, reestructurar y establecer las normas acordes para el buen ejercicio de la construcción y sus ramas afines de conformidad con los reglamentos y las leyes legales vigentes. * transformación, suministro, compra y venta de materiales de construcción y sus ramas afines, en igual forma el almacenamiento y transporte de los mismos. * trabajos de demolición y derribo de edificios, casas y otras estructuras, transporte, almacenamiento y venta de materiales procedentes de las demoliciones. * preparación de terrenos para la construcción de edificaciones residenciales, no residenciales y toda clase de obras civiles. Trabajos de cimentación, excavación, mamposterías, cubiertas, techos, impermeabilizaciones. Construcciones completas y reformas de viviendas, apartamentos, bodegas, salones, colegios, fabricas, bancos, plantas industriales, urbanizaciones, etc. * efectuar contratos con entidades públicas o privadas, empresas de economía mixta y particulares, para el mejoramiento de vías, carreteras, redes eléctricas, acueductos, alcantarillados, saneamiento básico rural, rellenos sanitarios, procesamiento de residuos sólidos, construcción y pavimentación de calles, demás obras civiles. * construcción, conservación, mantenimiento y reparación de edificaciones, parques, paisajismo y actividades conexas. Área ambiental y saneamiento básico * adelantar por si misma o por terceras personas, dentro de su objeto social, programas de reciclaje de basuras, aseo y limpieza de calles, construcción, manejo y mejoramiento de rellenos sanitarios y todos los demás programas que se relacionan con la materia. * consultoría, interventoría y desarrollo de programas de agricultura, desarrollo rural y urbano, desarrollo social, medio ambiente, asistencia técnica, agrícola pecuaria, forestal y pesquera. * en el área ambiental podrá gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por una cultura de sostenibilidad ambiental del planeta, país, región y localidades en concordancia con el desarrollo a la escala humana de sus habitantes. * estudios ambientales para prevención y gestión del riesgo * realizar actividades de promoción, información, capacitación, y de protección, defensa y control del medio ambiente. * diseñar y ejecutar proyectos educativos ambientales que promuevan la protección del ecosistema natural. * propender porque a los suscriptores o usuarios del acueducto se les preste eficientemente el servicio de agua apta para consumo humano. * participar en la protección de

las fuentes de agua y en el mantenimiento de las cuencas hidrográficas cultivando árboles y especies propias de la región, ajustándose a las disposiciones legales sobre la materia. * adoptar y aplicar las políticas y reglamentos que establezcan las autoridades de regulación y control de agua potable, saneamiento básico y electrificación. * ser la entidad administradora y/o operaria del sistema de acueducto y establecer las tarifas y contribuciones que los suscriptores o usuarios deben pagar por el uso racional del servicio. * tramite de licencias ambientales ate las entidades pertinentes * operación y coordinación de plantas de sacrifico animal * desarrollar programas o campañas educativas de educación ambiental. * operación y coordinación de sistema de gestión ambiental municipal y departamental y el desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental. * prestar los servicios de recolección de residuos sólidos, escombros y transporte de los mismos. * servicios de ingeniería, montaje y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y actividades conexas. * prestar servicios de asesoría, suministro en todo lo relacionado a acueductos, accesorios y demás materiales relacionados. * prestar los servicios de reforestación y conservación del medio ambiente mediante las diferentes actividades conexas. * diseño y construcción de obras ambientales y sanitarias tales como: Rellenos sanitarios, pozos sépticos, obras para el control de la erosión y para la estabilidad de obras civiles. * servicios de reforestación, empradización y explotación de los recursos naturales. * elaborar, participar, asesorar acorde con la ley y las políticas ambientales, la realización, ejecución, formulación, consultoría, revisión y desarrollo de los plan de gestión integral de residuos sólidos (pgirs), esquema de ordenamiento territorial (eot), plan básico de ordenamiento territorial pbot, plan de ordenamiento territorial (pot), plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv), plan de ahorro y uso eficiente del agua (ayueda). * construcción, mantenimiento de redes de alcantarillados y acueductos urbanos y rurales. * suministro de todo tipo de productos e insumos químicos para las plantas de tratamiento de agua potable, residual y piscinas. Área social * contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de las comunidades y unidades empresariales, mediante la solución de los problemas básicos de los sectores de la economía informal del país en las áreas de producción, agroindustria, comercio, importaciones y exportaciones, servicios, educación, comercialización, salud, ahorro y crédito, dentro del marco de la participación activa de las comunidades. * impulsar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos locales, regionales, nacionales e internacionales y sectoriales, conducentes a la promoción y el desarrollo integral de la región con énfasis en el desarrollo de los sectores. * la corporación podrá realizar obras de beneficencia, orientadas principalmente a atender necesidades básicas de habitantes del departamento de santander y el territorio nacional, con bajos niveles de patrimonio e ingreso. * implementar programas en salud, medio ambiente, educación, vivienda, mejoramiento agrícola, pecuario, microempresarial, mercantil, industrial, cultural, factor social, comunicaciones y vías. * proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, organizar y evaluar planes, programas y proyectos, orientados a buscar el bienestar social. * ejecutar programas de apoyo y mejoramiento de la calidad de vida de los sectores vulnerables, niñez, infancia, madres cabeza de familia, desplazados y adulto mayor. * promover, organizar y ejecutar toda clase de

eventos sociales. * formular, organizar y dirigir proyectos encaminados al adulto mayor y la protección de la niñez. * organizar eventos de carácter social, cultural, artístico, académicos, recreacional, turístico, deportivos, tecnológicos, industriales, científicos y de promoción de actividades empresariales, con el fin de fortalecer la identidad cultural, comercial y productiva de forma local, regional y nacional. Área de infraestructura, mantenimiento vial y transporte * mantenimiento, conservación y reparación de la red vial en el ámbito de operaciones nacionales, departamentales y municipales. * alquiler de toda clase de maquinaria, equipos para la conservación de las vías. * adelantar programas de construcción, pavimentación y mantenimiento de vías urbanas, redes eléctricas, redes hidráulicas y sanitarias, puentes, drenajes, canales, áreas y escenarios deportivos, estructuras deportivos, estructuras metálicas, instalación de puertas, ventanas, rejas, vidrios, pinturas y acabados, trabajos en mármol, yesos, piedras, bloques, ladrillos y otros materiales, para pisos, muros y fachadas. Instalaciones de baldosas, enchapes y cerámicas. Construcción de estructuras en concreto reforzado para escenarios deportivos, puentes y edificaciones, tales como vigas, columnas, pilotes, lozas y planchas, instalación de frisos, pañetes y morteros, concretos simples y hormigones. * construcción de obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias, ambientales y eléctricas. * servicios de transporte de elementos, materiales, equipos, alimentos, además que requieran del servicio. * construcción de puentes, vías, parques, vías urbanas, polideportivos, centros de salud y hospitales. * arrendamiento o alquiler de vehículos y de equipos e implementos relacionados con las actividades de hotelería, turismo, construcción, transporte. Areas jurídicas contables y de sistemas * asesoría, capacitación, consultoría y suministros de software integrales de gestión para el sistema general de seguridad social en salud. * en el área jurídica podrá asesorar, capacitar, ejecutar y representar judicialmente y extrajudicialmente a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado de carácter nacional e internacional a través de sus asociados o personal que contrate para tal fin en todas las áreas relacionadas con el derecho. * prestar servicios profesionales para asesoría jurídica, capacitación y asistencia técnica en temas de contratación estatal y derecho administrativo, acompañamiento en las etapas de los procesos contractuales. * en el área financiera podrá asesorar, capacitar, ejecutar y representar tributaria y contablemente a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado de carácter nacional e internacional a través de sus asociados o personal que contrate para tal fin en todas las áreas relacionadas con lo financiero, presupuestal. * prestar servicios profesionales para la capacitación de las organizaciones de las juntas de acción comunal en aspectos tributarios y legislación comunal. * estudios ambientales para prevención y gestión del riesgo * comercialización software y hardware para aplicaciones empresariales y educativas * comercialización de equipos de cómputo y tecnológicos * prestar servicios consultorías y profesionales en tic. * producción de software para aplicaciones empresariales y educativas. * diseño publicitario, diseño y elaboración de páginas web. * diseño y construcción de software libre. * posibilitar y optimizar procesos de obtención y manejo de la información tecnológica, dirigidas a la creación de sistemas de información regionales y empresariales que apoyen los procesos de toma de decisiones a

diferentes niveles. * realizar procesos de transferencia tecnológica con el fin de mejorar la ecoeficiencia, productividad y competitividad del sector productivo. * desarrollar mecanismos que posibiliten a la región el acceso a recursos, tanto técnicos como económicos, de entidades de cooperación internacional; lo anterior con el ánimo de impulsar y apoyar adelantos científicos y tecnológicos en la región. * servicios informáticos y telecomunicaciones, mantenimientos equipos de computo preventivos, mantenimientos de equipos de computo correctivos, suministro de equipos de computo y instalación de redes corporativas y de datos, servicio de instalación y configuración de windows profesional y servidores, instalación y configuración de router, swichs, linux red hat, mandrake, suministro y instalación de antenas inalámbricas, microondas, administradores de centros de cómputos en entidades públicas y privadas. * suministro e instalación de todo tipo de licencias de software corporativo. * suministro de equipos de computo, impresoras, telefonía, de video, fotografía y todo lo relacionado con equipos tecnológicos. * diseño de software, además del servicio preventivo y correctivo de los mismos, diseño web

PATRIMONIO

$ 50.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del director ejecutivo. La corporación tendrá director ejecutivo, el cual es nombrado por la asamblea general y a la vez será el representante legal de la entidad, y será el ejecutar de las decisiones de la asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La corporación tendrá un director ejecutivo, y es nombrado por la asamblea general y a la vez será el representante legal de la entidad, y será el ejecutar de las decisiones de la asamblea. - establecer conjuntamente con el auditor interno, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la corporación. - proveer los cargos creados por la asamblea general y celebrar los contratos de trabajo respectivos. - firmar conjuntamente con el tesorero las órdenes de desembolso y los gastos. - orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. - adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. - presentar conjuntamente con el tesorero la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la junta directiva. - convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a sesiones a la

---

asamblea general, dentro de los términos estatutarios. - ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de la corporación. - planear, organizar y ejecutar la gestión de la corporación. - controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la corporación por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. - mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la corporación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. - manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras. - divulgar periódicamente las noticias de la corporación. En los medios que para tal fin se establezcan. - crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. - coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de asociados. - proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la corporación. - ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. - celebración de actos o contratos, por cuantías no superiores a mil (1. 000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuando ya superen dicha cuantiad eran pedir autorización a la junta directiva. Parágrafo: Cuando las actuaciones a que se refiere este artículo, impliquen contrataciones mayores a mil (1000) salarios mínimos mensual legal vigente, deberá tener la aprobación de la asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 002 de 2017 del 19 de Octubre de 2017 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Noviembre de 2017 con el No 63650 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	SALAZAR MARTINEZ SILVIA CAROLINA	C.C. 37947973

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 01	de 10/02/2014 Asamblea E de El Guacamay	47102 31/03/2014 Libro I
A. No	de 06/06/2019 Asamblea E de Bucaramanga	67822 11/06/2019 Libro I
A. No 002	de 23/09/2019 Asamblea E de Bucaramanga	68403 03/10/2019 Libro I
A. No	de 24/09/2024 Asamblea G de Bucaramanga	79115 03/10/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 8810.
Otras actividades Código CIIU: 8553.
Otras actividades Código CIIU: 9329.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL FORDESAN EL GUACAMAYO SANTANDER
Matricula No:	440083
Fecha de matrícula:	15 de Agosto de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 4 # 5 - 38 EL GUACAMAYO SANTANDER
Municipio:	El Guacamayo - Santander

Nombre:	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL FORDESAN CHIMA SANTANDER
Matricula No:	450706
Fecha de matrícula:	27 de Enero de 2020
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 4 A # 8 - 16 BARRIO LAS FLORES

Municipio: Chima - Santander

Nombre: CENTRO ATENCION INTEGRAL FORDESAN GUAVATA ,SANTANDER
Matricula No: 647297
Fecha de matrícula: 10 de Mayo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 5 # 4 - 89 BARRIO CENTRO
Municipio: Guavata - Santander

Nombre: FORDESAN OCAMONTE
Matricula No: 679199
Fecha de matrícula: 01 de Agosto de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 5 CALLE 325
Municipio: Ocamonte - Santander

Nombre: CENTRO DE ATENCION INTEGRAL FORDESAN PALMAR
Matricula No: 682436
Fecha de matrícula: 17 de Septiembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 3 # 2 - 21
Municipio: Palmar - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.369.039.299

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 08/01/2026 - 11:47:51

Recibo No. 12369688, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IRQO300E04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago